

ACUERDO n.º 8
(13 de diciembre de 2017)

«Por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales y la Sede Cartagena».

La Consiliatura de la Universidad Libre, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo señalado por el numeral 8º del artículo 25 de los Estatutos de la Corporación, es función de la Consiliatura aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad, consolidado con los Presupuestos de la Sede Principal y de las Seccionales.
- 2 Que los Consejos Directivos de las Seccionales y de la Sede Principal aprobaron los correspondientes presupuestos de conformidad con lo estipulado por el numeral 8º del artículo 49 de los Estatutos.
- 3 Que el Síndico de la Sede Principal presenta a la Consiliatura en sesión de 11 de diciembre de 2017, el Presupuesto Consolidado para el año 2018, el cual fue puesto a su consideración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos por programas, proyectos y actividades de la Universidad Libre, consolidado con los de la Sede Principal, las cinco Seccionales y la Sede Cartagena, para el año comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, por la suma de quinientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$535.564.000.000) distribuidos así:

Concepto	Presupuesto Año 2018
INGRESOS	
Servicios Educativos	
Ingresos por Educación Formal	353.312
Devoluciones, Becas y Descuentos	-10.589
Total Servicios Educativos	342.724
Recursos de Capital	169.673
Otros Ingresos (No operacionales)	23.167
TOTAL INGRESOS	535.564

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, aprobar el Presupuesto de Gastos, Pasivos e Inversiones, para el año de 2018, por la suma de por la suma de quinientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$535.564.000.000) distribuidos así:

Concepto	Presupuesto Año 2018
EGRESOS	
Gastos de Personal	201.188
Gastos de Administración y Operación	57.030
Gastos por Servicios Educativos	63.711
Otros Gastos (Aportes Autoridades y Otros)	20.501
TOTAL EGRESOS	342.430
INVERSIONES	
Planta Física (Inmuebles)	131.693
Infraestructura Física (Muebles y Teconología)	41.947
Inversiones Académicas	15.799
TOTAL INVERSIONES	189.439
PASIVO	3.695
TOTAL EGRESOS+INVERSIONES+PASIVO	535.564

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2017.

(Original firmado)
JORGE ALARCÓN NIÑO
 Presidente

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
 Secretario General